



Evaluación cualitativa POAIV- Informe de ejecución I semestre 2024

Área Inspección y Vigilancia- Secretaría de Educación

Fecha: 30 de julio de 2024

1. Seleccione la ETC a la que pertenece: Municipio de Manizales

2. Particularidades de la gestión adelantada durante el primer semestre de 2024 por el Equipo Interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, vigilancia y control.

En el primer semestre de 2024, al tener cambio de administración, se presentaron cambios importantes tanto en el personal de la Secretaría de Educación, como de la forma de adelantar los procesos. Por ello inicialmente fue necesario socializar algunos elementos importantes del POAIV como: definición, objetivos, etapas, responsables, en general todas las orientaciones necesarias.

Posterior a esta socialización, se llevó a cabo el ejercicio de diagnóstico del servicio educativo en el Municipio de Manizales y se formalizó la conformación del equipo interdisciplinario para el POAIV (Resolución #248 del 07/03/2024) y la adopción del mismo (Resolución #276 del 15/03/2024). El equipo interdisciplinario recibió las instrucciones para el diligenciamiento de la matriz, teniendo en cuenta las orientaciones del MEN y los criterios de priorización. Desde el mes de abril, se iniciaron las actuaciones en los establecimientos educativos de Manizales, de acuerdo a la planeación de la matriz.

Un elemento importante es la articulación entre el POAIV y el Plan de Asistencia Técnica por medio del cual se les da a conocer a los rectores de los establecimientos educativos tanto públicos como privados, de las intervenciones que se realizarán en las dos (2) siguientes semanas. (El plan de Asistencia técnica se remite cada 15 días a los Establecimientos Educativos).

El equipo interdisciplinario se ha reunido en tres (3) ocasiones y allí se ha encontrado un espacio de formación, de decisión, de orientación y de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia- POAIV. Pero más importante aún, es el espacio para la construcción de estrategias para mejorar la calidad y cobertura educativa, en Manizales.

También se evidencia en estas reuniones, la importancia que toma el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia- POAIV como elemento integrador y articulador en la Secretaría de Educación. Sin embargo, en algunas ocasiones se torna complejo la citación a estas reuniones, dado que las áreas y unidades de la Secretaría, en muchas ocasiones deben atender situaciones urgentes y no pueden asistir a las reuniones. Pero en general, si cobra importancia el POAIV como herramienta de seguimiento a los procesos en esta Secretaría.

Adicionalmente, se incluyeron áreas que antes no participaban, como el Área Jurídica de la SEM. Aunque las actividades a desarrollar por parte de dicha área fueron planeadas para el segundo semestre del año, si se contó con la participación del líder de dicha área en las reuniones de seguimiento.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



3. BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Balance detallado (del primer semestre de 2024) de las estrategias implementadas por la ETC para dar cumplimiento a cada una de las tres (3) ACTIVIDADES PRIORIZADAS por el MEN para ser desarrolladas durante la vigencia 2024.

3.1. BALANCE ACTIVIDAD PRIORIZADA 1:

Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada.

En el municipio de Manizales existe un establecimiento educativo que se le otorgó Licencia de Funcionamiento en el año 2018 en la modalidad “distancia virtual”, teniendo presente que para la modalidad “a distancia”, no se especifica algún porcentaje de presencialidad de conformidad con lo reglamentado en el Artículo 2.3.3.5.3.4.5 del Decreto 1075 de 2015.

El anterior caso fue puesto en conocimiento del MEN mediante radicado 2023-ER-428764, al cual dieron respuesta mediante oficio con radicado 2023-EE-184071, en el cual expresan:

“(…) Previamente, aclaramos que esta Oficina Asesora Jurídica no resuelve casos concretos, por ende, no define derechos, no asigna obligaciones y tampoco establece responsabilidades; sino que emite conceptos jurídicos, entendidos como respuestas a consultas claras, concretas y precisas en forma de pregunta sobre un punto materia de cuestionamiento, duda o desacuerdo que ofrezca la interpretación, alcance o aplicación de una norma jurídica o la resolución de una situación fáctica genérica relacionada con el sector educativo(…)”.

Por lo anterior expuesto, el caso fue remitido al Área Jurídica de la Secretaría de Educación para el análisis exhaustivo del mismo, y determinar si se le puede dar aplicación a un proceso administrativo sancionatorio. Dicho requerimiento fue radicado con el GED 40035-2024 del 30/05/2024. De igual manera, se tiene prevista una visita al establecimiento educativo, para el 01/08/2024, con el fin de realizar visita de control normativo y continuar el proceso con el área jurídica de la SEM.

3.2. BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2:

Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales

Para este componente, desde la Unidad de Calidad se cumplió con el 80% de lo planeado en el POAIV. Esto debido a la reprogramación de una asistencia técnica en la IE rural Miguel Antonio Caro, por cruces en la agenda con la rectora de la IE. Esta asistencia fue reprogramada para el 31 de julio del 2024. En el resto de la IE se realiza visita periódica con el fin de hacer seguimiento a la pertinencia del PEI y la implementación del plan de estudios en el marco de la ampliación del tiempo escolar y el cumplimiento de la normatividad vigente para la diversificación de la oferta educativa en Jornada única y Jornada complementaria.

Desde la unidad de calidad se cuenta con la profesional de proyectos pedagógicos institucionales, encargado de realizar acompañamiento a las Instituciones educativas para el fortalecimiento curricular y pedagógico de la jornada única. Para ello, se conformó el comité de tiempo escolar donde se toman las decisiones pertinentes en miras al cumplimiento de las metas establecidas en



el plan de desarrollo municipal y que está en coherencia con el plan de desarrollo nacional. Actualmente se está realizando el diagnóstico de implementación de jornada única y así formular el plan de implementación de tiempo escolar – PITE-.

3.3. BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3:

Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial.

Educación Inicial (Cobertura):

Para este primer semestre del año, se avanzó en asistencias técnicas en 10 Instituciones educativas, Y DOS JARDINES PRIVADOS, en 1 IE de ellas se cuenta con un aula del grado jardín, allí se revisa aspectos como infraestructura adecuada para esos grados, documentos de matrícula, observadores de los niños(as), manejos de las rutas (violencia sexual e intrafamiliar), perfil profesional de los docentes.

Es de aclarar que también para este primer semestre del año, se revisaron las condiciones en 3 IE oficiales (dos urbanas y una rural), con el fin de dar el visto bueno para la apertura de grados jardín, las cuales quedan aprobadas.

Igualmente se logra realizar la campaña de Atención Integral a la Primera Infancia, la cual se ejecutó en el mes de abril, como preámbulo de la celebración del mes del niño, en la comuna Ciudadela del Norte de la ciudad de Manizales, donde se llevaron diferentes servicios, todos con el objetivo de brindar una atención integral a los niños(as) de cero a 5 años y madres gestantes y lactantes.

4. BALANCE DE LA GESTIÓN

4.1. Avance global de las metas propuestas en el POAIV en el primer semestre 2024.

La Secretaría de Educación de Manizales para el primer semestre de 2024 ha acumulado un avance del 55% en el número de intervenciones planeadas para la vigencia, correspondiente a 272 intervenciones ejecutadas de un total de 494 intervenciones planeadas para todo el año.

Ahora bien, en el transcurso del primer semestre de la vigencia 2024, se ejecutaron 272 intervenciones de las 304 planeadas para ejecutar en el primer semestre, equivalentes a una ejecución del 112%.

Dichos datos denotan el compromiso de las diferentes dependencias de la secretaría de educación para el cumplimiento de los objetivos propuestos por la misma en el POAIV 2024.

Para una mirada más detallado, se procederá por cada una de las dependencias especificar las intervenciones adelantadas y algunos resultados:

% DE LOGRO DE LA META GLOBAL	% DE LOGRO DE LA META 1ER SEM	PLANEADAS	TOTAL PLANEADAS	PLANEADAS 1ER SEM	PLANEADAS 2DO SEM	REALIZADAS
55%	112%	494	494	304	190	272

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



4.2. BALANCE POR DEPENDENCIAS

4.2.1. UNIDAD DE COBERTURA

Para el primer semestre del año 2024, se programaron 6 asistencias técnicas a IE oficiales y 4 asistencias a las IE no oficiales; dándose cumplimiento al 100%.

Para el primer semestre de la vigencia 2024 se realizaron Asistencias Técnicas presenciales en 6 Instituciones Educativas oficiales (rurales como urbanas) y 4 a instituciones no oficiales con el propósito de verificar el cumplimiento de los procesos de Gestión de la cobertura educativa (verificación matrícula- educación inicial - seguimiento a estrategias de acceso y permanencia – transporte - CLEI), finalizado el ejercicio se fijaron planes de mejoramiento consignados en el formato oportunidades de mejora e inconsistencias detectadas que han permitido el mejoramiento de los procesos de las instituciones. Se han orientado 2 capacitaciones para la ejecución de cada una de las fases del proceso de matrícula, a IE oficiales como no oficiales del Municipio.

Se logró dar cumplimiento a las actividades relacionadas con Cobertura y permanencia escolar, Educación inicial, Sistemas de información, Educación privada, Calidad y Pertinencia, Garantía del derecho, se generaron cambios de fecha en la ejecución para asistencia técnica de 2 instituciones no oficiales que se reprogramaron en fechas posteriores del primer semestre.

Ante las situaciones de contingencia por ausencia de funcionarios y otras en las instituciones oficiales se ajustan las fechas de visitas, priorizando asistencias por orientación del despacho o líder de unidad.

Programa de Alimentación Escolar

Para este primer semestre del año se realizaron visitas de seguimiento, monitoreo y control normativo de acuerdo a las resoluciones 2674 de 2013 y 29452 de 2017, a las 50 instituciones educativas oficiales donde opera el programa de alimentación escolar con un porcentaje de cumplimiento del 100%; las visitas realizadas por los profesionales de campo se realizan según programación mensual, dando cubrimiento a todas las sedes que están beneficiadas por el programa, allí se verifica la prestación del servicio por parte del operador del programa al interior de cada establecimiento educativo y se evalúa la calidad e inocuidad de los alimentos entregados a los beneficiarios del programa, para ello se cuenta con los respectivos formatos de visitas con sus respectivas evidencias fotográficas. De esta manera se garantiza de manera permanente el seguimiento a la estrategia.

Transporte Escolar

En el primer semestre del año se realizó transferencia de recursos a 19 Instituciones Educativas (11 Rurales, 7 mixtas y 1 urbana), beneficiando a 2.601 estudiantes a través de 218 rutas; se ha realizado el seguimiento a las 19 Instituciones Educativas, con el fin de verificar el proceso precontractual y contractual y hacer un seguimiento a la ejecución de cada uno de los contratos, encontrando que se cumple en el 100% de las Instituciones con las etapas de cada uno de los procesos; igualmente se hacen visitas periódicas donde se verifica la prestación del servicio educativo en las condiciones en que está estipulado.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



4.2.2. UNIDAD DE CALIDAD

1. CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- *Control normativo ordinario: Ejercer control sobre el funcionamiento de los programas de educación de adultos, verificando edades de ingreso, planes de estudio y demás factores relacionados con la calidad de la formación ofertada en este nivel.*

Para este componente desde la unidad de calidad se cumplió con el 80% de lo planeado en el POAIV, esto debido a la reprogramación de una asistencia técnica en la IE rural Miguel Antonio Caro, por cruces en la agenda con la rectora de la IE, esta asistencia fue reprogramada para el 31 de julio del 2024. En el resto de la IE se realiza visita con el fin de hacer seguimiento a la pertinencia del PEI y la implementación del plan de estudios de la IE y seguimiento al programa de ciclos lectivos integrados para adultos.

- *Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados.*

Para esta componente se cumplió con el 100% de la meta planteada, teniendo en cuenta que se pudo ejecutar en su totalidad las asistencias técnicas establecidas por los diferentes profesionales de la Unidad de Calidad, brindando la asesoría y acompañamiento a las IE de acuerdo con su contexto institucional y sus necesidades. Los resultados obtenidos fueron, la identificación de condiciones adecuadas para la atención a la población en situación de discapacidad a partir de la definición de estrategias de acceso y permanencia; además las IE donde se realizó la asistencia técnica, disponen de bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos orientados, incluyendo los apoyos comunicativos tecnológicos o educativos requeridos para la atención de estudiantes con discapacidad. Otros de los resultados obtenidos fueron el fortalecimiento en la implementación de una política y cultura inclusiva para la atención de los niños y jóvenes desde sus capacidades, dando respuesta a la ejecución de la normatividad vigente (Decreto 1421 de 2017). A través del desarrollo de procesos formativos que apuntan a la flexibilización curricular.

2. APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN.

- *Optimización de la jornada escolar: apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante en el mejoramiento de la calidad de los EE oficiales.*

Para este componente desde la unidad de calidad se cumplió con el 80% de lo planeado en el POAIV, esto debido a la reprogramación de una asistencia técnica en la IE rural Miguel Antonio Caro, por cruces en la agenda con la rectora de la IE, esta asistencia fue reprogramada para el 31 de julio del 2024. En el resto de la IE se realiza visita periódica con el fin de hacer seguimiento a la pertinencia del PEI y la implementación del plan de estudios en el marco de la ampliación del tiempo escolar y el cumplimiento de la normatividad vigente para la diversificación de la oferta educativa en Jornada única y Jornada complementaria.



- *Fortalecimiento de la educación media: apoyar la implementación de programas de articulación y mejoramiento de la educación media, garantizando la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y favorecer la doble titulación.*

Para este componente desde la unidad de calidad se cumplió con el 83% de lo planeado en el POAIV, esto debido a la reprogramación de una asistencia técnica en la IE rural Rafael Pombo, por cruces en la agenda con el rector de la IE, esta asistencia fue reprogramada para el 03 de octubre del 2024. En el resto de la IE se realiza visita con el fin de hacer seguimiento a las estrategias desarrolladas por la IE para la garantizar la articulación de la media con la educación terciaria y las trayectorias educativas completas y armónicas. Se realiza acompañamiento a las IE en la implementación de universidad en tu colegio, universidad en el campo y SENA.

- *Planeación institucional: evaluar el cumplimiento de los planes de mejoramiento institucional en desarrollo de las estrategias de acompañamiento definidas en el PAM de la ETC.*

Para este componente desde la unidad de calidad se cumplió con el 100% de lo planeado en el POAIV. Allí se realiza visita a las instituciones educativas con el fin de hacer seguimiento a la implementación de la ruta de mejoramiento institucional (autoevaluación y PMI) en coherencia con lo planeado en el plan de apoyo al mejoramiento -PAM-. Se verifica el envío de los instrumentos de recolección de información establecidos en la guía 34 y se socializa con la comunidad educativa la pertinencia y el ajuste, si es el caso, de los mismos.

Desde la unidad de calidad contamos con el profesional del mejoramiento, encargado de realizar el seguimiento y asesoría en la implementación de la ruta de mejoramiento institucional que comprende la autoevaluación y el plan de mejoramiento institucional – PMI -. Para ello se solicitó a las instituciones tanto oficiales como no oficiales, el envío el PMI en el mes de febrero del presente año, con el fin de consolidar los datos registrados por las IE y realizar la priorización para la asistencia técnica de aquellas IE, cuyo PMI carece de coherencia con el nivel de avance de los diferentes proyectos y con el contexto institucional.

- *Pertinencia de la educación: impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad educativa a partir de la pertinencia y su relacionamiento con la vocación productiva del territorio mediante la resignificación del PEI.*

Para este componente desde la unidad de calidad se cumplió con el 80% de lo planeado en el POAIV, esto debido a la reprogramación de una asistencia técnica en la IE rural Miguel Antonio Caro, por cruces en la agenda con la rectora de la IE, esta asistencia fue reprogramada para el 31 de julio del 2024. En el resto de las instituciones educativas se realizan visitas con el fin de hacer seguimiento a la pertinencia del proyecto educativo institucional y la implementación del plan de estudios y su resignificación a luz de las metas propuestas en el plan de desarrollo 2024-2027.

- *Evaluación de la calidad: hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas SABER aplicada en los grados 3, 5, 7, 9 y 11; y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.*

Para este componente desde la unidad de calidad se cumplió con el 100% de lo planeado en el POAIV. Allí se realiza visita a las instituciones educativas con el fin de hacer seguimiento al uso

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



pedagógico de los resultados obtenidos en pruebas saber, a través de un trabajo de acompañamiento a docentes, directivos docentes en articulación con el MEN, con el fin de definir estrategia en el uso pedagógico de los resultados en pruebas saber.

- *SIEE: velar por la debida adopción y divulgación oportuna del sistema institucional de evaluación de los estudiantes de los EE.*

Para este componente desde la unidad de calidad se cumplió con el 100% de lo planeado en el POAIV. Allí se realiza visita a las instituciones educativas con el fin de hacer seguimiento a la resignificación y divulgación del sistema institucional de la evaluación de los estudiantes SIEE; y se realiza acompañamiento a docentes directivos docentes en el proceso de ajuste y resignificación de los sistemas institucionales de evaluación de los estudiantes.

- *Velar por el uso adecuado de los instrumentos y la idoneidad de los registros hechos en la plataforma de calificaciones, así como las evidencias de los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes.*

Para este componente desde la unidad de calidad se cumplió con el 100% de lo planeado en el POAIV. Allí se realiza visita a las instituciones educativas con el fin de hacer seguimiento a la idoneidad de instrumentos y registros de calificaciones en el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes y se realiza acompañamiento a docentes, directivos docentes en el uso de registros de calificaciones en el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.

- *Inclusión: prestar asistencia técnica pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.*

Para este componente desde la unidad de calidad se cumplió con el 100% de lo planeado en el POAIV. Allí se realiza visita a las instituciones educativas con el fin de hacer seguimiento a la pertinencia de los programas ofertados para la atención a la población vulnerable y la articulación de los PIAR con la ruta de mejoramiento institucional; se realiza socialización de Rutas de atención y flexibilización en implementación de cultura y prácticas inclusivas.

- *Realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad y los apoyos de los ajustes razonables requeridos.*

Para este componente desde la unidad de calidad se cumplió con el 100% de lo planeado en el POAIV. Allí se realiza visita a las instituciones educativas con el fin de hacer seguimiento a la pertinencia de los ajustes y apoyos requeridos para la atención de los estudiantes con talentos y capacidades excepcionales y se realiza socialización de Rutas de atención los estudiantes con talentos y capacidades excepcionales.

- *Fortalecer los modelos de atención dirigidos a los grupos de población que gozan de protección especial en virtud de la Constitución Política y apoyar a las comunidades étnicas en la implementación de la educación propia.*

Para este componente desde la unidad de calidad se cumplió con el 100% de lo planeado en el POAIV, allí se realiza visita a las instituciones educativas con el fin de hacer seguimiento a la

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



pertinencia de los programas ofertados para la atención a la población vulnerable y diversa y se realiza socialización de Rutas de atención y flexibilización en implementación de cultura y prácticas inclusivas.

- *Apoyo a la convivencia escolar: verificar la conformación y el funcionamiento de los comités escolares de convivencia e impulsar la revisión y actualización de los manuales de convivencia.*

Para este componente desde la unidad de calidad se cumplió con el 100% de lo planeado en el POAIV. Allí se realiza visita a las instituciones educativas con el fin de hacer seguimiento a la conformación y funcionamiento de los comités institucionales de convivencia escolar y la resignificación de los manuales de convivencia y se realiza acompañamiento a las instituciones educativas a través de la asistencia técnica y la conformación de la mesa de convivencia para la resignificación de los manuales de convivencia acorde a la normatividad vigente y el contexto regional.

Además, desde la unidad de calidad se cuenta con la profesional de los ejes pedagógicos transversales, encargada de realizar asesoría y acompañamiento a las Instituciones educativas en la conformación y puesta en marcha de cada uno de los órganos de gobierno escolar en el marco de los proyectos pedagógicos transversales definidos en las normas. Para ello se cuenta con aliados como la Contraloría General de la República y la Personería Municipal, a través de los cuales se realizará la elección sincronizada de los personeros, personeritos, contralores y subcontralores y de desarrollo de procesos de capacitación y fortalecimiento de las competencias de liderazgo de los estudiantes. Al igual que los demás procesos acompañados desde la unidad, se tienen priorizadas las IE que en algún momento presentan dificultades para elección y funcionamiento de los órganos de gobierno escolar.

- *Verificar la actualización y el ajuste normativo del manual de convivencia de los EE oficiales y no oficiales.*

Para este componente desde la unidad de calidad se cumplió con el 100% de lo planeado en el POAIV. Allí se realiza visita a las instituciones educativas con el fin de hacer seguimiento a la conformación y funcionamiento de los comités institucionales de convivencia escolar y la resignificación de los manuales de convivencia y se realiza acompañamiento a las instituciones educativas a través de la asistencia técnica y la conformación de la mesa de convivencia para la resignificación de los manuales de convivencia acorde a la normatividad vigente y el contexto regional.

- *Verificar el cumplimiento de lo ordenado por la ley 1732 de 2014 “por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país.*

Para este componente desde la unidad de calidad se cumplió con el 100% de lo planeado en el POAIV. Allí se realiza visita a las instituciones educativas con el fin de hacer seguimiento a la transversalización de la cátedra de la paz en las Instituciones Educativas, de acuerdo con lo definido desde la ETC y se realiza acompañamiento a la comunidad educativa para verificar la estrategia de transversalización de la cátedra de la Paz en la Institución Educativa.



- *Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la directiva ministerial No. 1 de 2022.*

Para este componente desde la unidad de calidad se cumplió con el 100% de lo planeado en el POAIV. Allí se realiza visita a las instituciones educativas en articulación con los docentes orientadores y los profesionales de apoyo con el fin de hacer seguimiento al trabajo articulado que permita promover la implementación de estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, de acuerdo con la normatividad vigente y se realiza socialización de la ruta de atención y análisis de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022 "Orientaciones para la prevención de violencia sexual en entornos escolares".

- *Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por los EE en el SIUCE.*

Para este componente desde la unidad de calidad se cumplió con el 100% de lo planeado en el POAIV. Allí se realiza visita a las instituciones educativas con el fin de hacer seguimiento y consolidar la información en cuanto al registro de las situaciones tipo II y III en la plataforma SIUCE, con el fin de enviar solicitud de actualización de usuario y clave al MEN y se realiza acompañamiento a las Instituciones Educativas a través de la asistencia técnica para la actualización de usuario y asignación de clave en la plataforma SIUCE y el registro de las situaciones tipo II y III en la misma.

- *Verificar los mecanismos de activación de las rutas de atención integral de las situaciones de convivencia adoptadas en las instituciones educativas.*

Para este componente desde la unidad de calidad se cumplió con el 100% de lo planeado en el POAIV. Allí se realiza visita a las instituciones educativas con el fin de hacer seguimiento a los mecanismos de activación de ruta de atención integral desde el componente de convivencia escolar en correspondencia con lo establecido en la ley 1620 y los manuales de convivencia escolar y se realiza acompañamiento en articulación con los docentes orientadores, el Comité Municipal de convivencia escolar y los comités institucionales para validar la activación de la ruta en convivencia escolar.

4.2.3. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El nivel de cumplimiento global de las actividades propuestas en el POAIV por parte de la Oficina de Fondos de Servicios Educativos ascendió al 73% respecto de las actividades propuestas para el primer semestre de 2024. La disminución del porcentaje de logros alcanzados respecto del total de acciones programadas para este periodo de tiempo, se debe a diferentes situaciones que afectaron poder cumplir con las actividades planteadas en el plan operativo, sin embargo, pese a los inconvenientes presentados se logró en gran medida un cumplimiento importante de las acciones previstas en lo corrido de la vigencia 2024.

4.2.4. ÁREA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Para el primer semestre del 2024, se planearon 115 intervenciones a establecimientos educativos tanto individuales como conjuntas con otras dependencias de la Secretaría de Educación, de las cuales se llevaron a cabo un total de 100 intervenciones, equivalentes aun 87% de cumplimiento. Cabe aclarar que la disminución en la ejecución planeada se debe a la ausencia de una profesional



del proceso de Educación para el Trabajo y el Desarrollo y a la demora en la vinculación del técnico operativo de este mismo proceso, el cual cuenta únicamente con estas dos funcionarias.

5. Actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado, resultados relevantes obtenidos en su ejecución, actividades que muestran el mayor retraso en su ejecución y razones por las cuales no pudieron ejecutarse.

5.1. ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

5.1.1. Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano

En el primer semestre del año 2024 se realizaron intervenciones a los establecimientos brindando acompañamiento, orientaciones y dejando observaciones en los aspectos por mejorar. Se pactaron compromisos a los cuales se les ha hecho seguimiento. A continuación, se presenta un resumen de dichas actividades.

- *Visitas de Evaluación y Control.* De las cuatro (4) visitas programadas, pudieron ser ejecutadas dos (2); las otras dos (2) fueron reprogramadas debido a solicitud de los directivos de los establecimientos. En las visitas que pudieron ser realizadas se evidenció que una de las instituciones cedió la totalidad del espacio de una de sus sedes a terceros por lo que solicitará la modificación de la licencia de funcionamiento para el cierre de la sede para la oferta de ETDH y la otra institución tomó la decisión de no continuar con la prestación del servicio por lo que en el momento se encuentra adelantando los trámites para dicha actuación.

- *Verificar el cumplimiento de requisitos académicos y normativos para registro y/o renovación de programas Técnicos Laborales y de Conocimientos Académicos. Informes técnicos.*

Se considera importante señalar que durante el primer semestre se revisaron 15 proyectos educativos de diferentes programas, tanto Técnicos Laborales como de Conocimientos Académicos y los correspondientes a los Centros de Enseñanza Automovilística, de los cuales se realizan entre dos a tres revisiones por programa. De los 15 proyectos, se emitieron 4 resoluciones de registro y/o renovación de programas.

9 programas están pendientes de que las instituciones presenten los proyectos educativos con ajustes.

Se realizó la revisión y el envío de 2 convenios docencia servicio a la comisión intersectorial del Talento Humano en Salud del Ministerio de Salud.

Ajustes presentados pendientes de revisar, cinco (5) proyectos educativos

No se encuentran programas pendientes para la proyección del acto administrativo de registro y/o renovación de programas.

Sin embargo, si se encuentran represados varios programas de ETDH para su revisión dada la ausencia y demora en el nombramiento de las funcionarias responsables de este proceso.



- *Centros de Enseñanza Automovilística:* Se dio prioridad a la solicitud de un (1) nuevo Centro de Enseñanza Automovilística para licencia de funcionamiento y registro de programas, para lo cual se revisaron los requisitos legales, se realizó la visita de verificación de requisitos y se revisaron los programas.

- *Academia de Idiomas:* Se dio prioridad a la solicitud de una (1) nueva Academia de Idiomas para licencia de funcionamiento y registro de programas, para lo cual se revisaron los requisitos legales, se realizó la visita de verificación de requisitos y se revisaron los programas.

3. *Encuentros de formación y capacitación IETDH:* Se citaron las 39 instituciones en las que participaron 21 de ellas. En la asistencia, se desarrollaron temáticas según casuísticas recurrentes presentadas en cuanto al reporte de novedades para modificación de la licencia de funcionamiento inicial por cambio de sede, vigencia de los registros de los programas, inconsistencias de la información contenida en los certificados, publicidad, costos educativos, preguntas frecuentes y actualización nueva normatividad.

- *Asesorías directas:* Se realizaron además orientaciones técnicas directas en el Área de Inspección y Vigilancia a los usuarios que lo solicitaron, cuyos temas más recurrentes son referentes a la Oferta educativa de cursos dentro de las características de la Educación Informal, seguida de la creación de instituciones de ETDH y Centros de Enseñanza Automovilística. Se levantaron las actas correspondientes.

4. *Verificación costos educativos:* Durante las visitas de evaluación y control y de revisión de programas para registro o renovación y asistencias técnicas, se verifica el valor de los programas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.6.2 del Decreto 1075 de 2015. Igualmente, por parte del Área de Inspección y Vigilancia en la asistencia técnica realizada el 13 de diciembre de 2023 se recordó a cada institución los plazos para el cumplimiento de la norma citada que los rige al respecto. Todas las IETDH respondieron, logrando realizar orientaciones para ajustes de ser necesario, de acuerdo con los soportes remitidos.

5. *Reportes SIET:* Se encontraron instituciones que no tenían actualizada la información en cuanto a matriculados y certificados, por lo que fueron requeridos para que registraran los datos. Al realizar seguimiento al SIET, se verificó el cargue de la información. Las instituciones que no reportaron, indicaron que no tenían estudiantes en algunos programas.

6. *Recorridos:* Esta actividad permite identificar establecimientos en el Municipio de Manizales, que estén ofertando servicios educativos sin legalizar ante la Secretaría de Educación.

Se realizó recorrido en búsqueda de prestadores del servicio educativo formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano, por los sectores de La Linda - Puertas del Sol - La Cumbre - La Sultana - Palermo - Las Palmas - La Leonora de la ciudad de Manizales.

Adicionalmente, se informa que algunas intervenciones no pudieron ser ejecutadas en los tiempos planeados debido a la renuncia por pensión de una funcionaria del área en el mes de diciembre de 2023 y que el proceso de encargo fue bastante prolongado, siendo el mes de marzo donde llegó finalmente el funcionario reemplazante. Además, a principio del mes de junio de 2024, renunció por pensión la profesional de ETDH.



5.1.2. Educación Preescolar, Básica y Media – EPBM (Formal)

- *Visitas de control normativo*

Para el primer semestre del año se tomó una muestra de las 51 instituciones educativas públicas y 60 Instituciones Educativas privadas que se encuentran adscritas a esta Secretaría, focalizando 7 establecimientos educativos, de los cuales en el primer semestre se visitaron las 4 programadas.

Los principales hallazgos en estas visitas es que las Instituciones educativas no tienen actualizado el concepto de idoneidad sanitaria y de seguridad de establecimientos, emitidos por Secretaría de Salud y Bomberos respectivamente. Además, existen falencias en la adecuada conformación de algunos de los otros órganos de participación escolar como lo es el Consejo de Padres de familia; además en algunos casos no se encuentra debidamente conformada la Comisión de Evaluación y Promoción.

Además de las visitas de control ordinario se realizó una (1) visita de control a las condiciones de la oferta de la educación de adultos al establecimiento COLEGIO LOS LIBERTADORES, el cual el material levantado en la visita se encuentra en análisis detallado.

Frente a la oferta de educación de adultos CLEI, se realizaron adicionalmente la visita a 14 EE oficiales y 5 EE No Oficiales en las diferentes jornadas y sedes, en la cual se realizó la verificación de la jornada escolar ofrecida por cada uno de los establecimientos.

- *Recorridos*

Esta actividad permite identificar establecimientos en el Municipio de Manizales, que estén ofertando servicios educativos sin legalizar ante la Secretaría de Educación.

Se realizó recorrido en búsqueda de prestadores del servicio educativo formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano, por los sectores de La Linda - Puertas del Sol - La Cumbre - La Sultana - Palermo - Las Palmas - La Leonora de la ciudad de Manizales.

- *Reportes EVI*

Se realizó reunión en la secretaría de Educación y asistencia técnica telefónica a 3 instituciones educativas calendario B. Se verificó la información de cada anexo buscando complementar los cargados en la plataforma EVI. Se encontró que la información cargada en la plataforma EVI se actualizó correctamente y se procedió a emitir las respectivas resoluciones.

Adicionalmente, se realizaron en el primer semestre 2024, las revisiones a la autoevaluación de 2 instituciones Calendario A, correspondientes a los establecimientos Liceo San Marcos y Liceo Nuevos Intelectos, los cuales fueron finalmente legalizados debido a errores en el aplicativo EVI y definición de la continuidad del contrato de arrendamiento respectivamente.

- *Costos educativos*

Luego de la revisión de la autoevaluación institucional, se encontró que la información cargada en la plataforma EVI se actualizó correctamente, por lo que se procedió con la emisión de las respectivas resoluciones (5 Instituciones, 5 Resoluciones).



INSTITUCION EDUCATIVA	CALENDARIO	RESOLUCIÓN
GIMNASIO LOS CEREZOS	B	No. 0500 del 30/05/2024
ASPAEN- URAPANES	B	No. 0501 del 30/05/2024
COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	B	No. 0499 del 30/05/2024
LICEO SAN MARCOS	A	No. 0241 del 06/03/2024
LICEO NUEVOS INTELLECTOS	A	No. 0240 del 06/03/2024

- *Asistencia técnica a los EE Privados*

Se les realizó asistencia técnica el día 23 de mayo de 2024 denominada “ASISTENCIA TECNICA: RECOMENDACIONES Y NORMATIVIDAD ASOCIADA CON SITUACIONES QUE SE PRESENTAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN FORMAL” en la cual se les brindó información sobre normatividad asociada con la conformación de asociaciones de padres de familia, adopciones de PEI y Manual de Convivencia, recordación sobre el compromiso legal de mantener al día los certificados de idoneidad sanitaria y seguridad a establecimientos, recomendaciones frente a la expedición de diplomas, actas de grado y certificados, normatividad sobre la jornada escolar, el proceso de legalización para posterior apostilla, perfil de la planta de personal docente, información general sobre el proceso de convalidaciones, autorización para la realización de validaciones de 1° a 10°, información sobre las novedades que dan lugar a la modificación de la licencia de funcionamiento y por último las novedades en el aplicativo para la autoevaluación 2024.

- *Verificación de jornada escolar en Educación para adultos- CLEI*

Teniendo en cuenta una observación realizada por algunos rectores de establecimientos educativos que ofrecen educación para adultos, se realizó un ejercicio de verificación de la jornada escolar en todos los establecimientos tanto públicos como privados, que ofrecen este tipo de educación. En total se realizaron 23 visitas entre nocturnas y sabatinas.

- *Seguimiento Asociaciones de padres de familia*

En el primer semestre de la vigencia 2024, se solicitó a la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, el listado de las Asociaciones de padres de familia de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del Municipio de Manizales vigentes a la fecha. La cual ya fue remitida por parte de este ente.

Por otra parte, en la asistencia técnica realizada los días 21 y 23 de mayo de 2024 con los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, se efectuó una consulta a los establecimientos educativos asistentes con el fin de complementar la información ya remitida por la cámara de comercio, la cual se encuentra en proceso de depuración y análisis.

5.2. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El apoyo y acompañamiento de parte de la Secretaria de Educación de Manizales a las Instituciones Educativas es fundamental para el manejo de los FSE, toda vez que brinda las herramientas para la adecuada ejecución de los recursos, en este sentido, durante los primeros seis meses de 2024 la oficina de Fondos de Servicios Educativos de la SEM en desarrollo del plan operativo previsto, adelantó 9 de las 18 visitas de asistencia técnica programadas a los fondos de servicios educativos de las Instituciones Educativas oficiales, para evaluar el manejo de los recursos y el comportamiento

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



en su ejecución, encontrando en general que los recursos son enfocados en las necesidades de funcionamiento previstas en desarrollo del objeto misional y se ajustan a la canasta de gastos prevista por el MEN, la ejecución entendida desde el proceso contractual como en la supervisión y el pago, muestran importantes avances en el cumplimiento de las normas previstas en la materia, lo cual se ha visto reflejado en la reducción de hallazgos por parte de los organismos de control en sus procesos de auditoría.

Una situación que genera interés, es la dificultad que presenta un número importante de las Instituciones Educativas visitadas en el manejo y control de sus inventarios de bienes muebles, novedades relacionadas con el levantamiento de los inventarios, deficiencias en el control, registro y clasificación, y diferencias con la plataforma COBI de control y manejo del Municipio, son algunas de las situaciones evidenciadas en las visitas, de igual manera se observa deficiencias en el contenido jurídico de algunos documentos, debilidades en la elaboración e implementación de los manuales, como también problemas con el manejo, conservación, custodia y consulta de la documentación producida, lo cual genera riesgo de pérdida por la falta de aplicación de los procesos de archivo de gestión documental. En general, se identificaron algunas situaciones que, si bien son de evaluar y establecer controles para minimizar su ocurrencia, no ponen en riesgo los recursos de los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas visitadas.

Una actividad cuya meta se cumplió en el nivel esperado, es el acompañamiento a empalmes y entrega del cargo de rectorías en las Instituciones Educativas cuyas vacantes salieron a concurso por renunciaciones definitivas de sus titulares, en este sentido, 5 de las 6 visitas programadas para el año se cumplieron a cabalidad, lo cual aportó conocimientos importantes a los rectores nuevos posesionados, como certeza y confianza en la calidad de la entrega de los procesos y procedimientos del FSE.

Se adelantaron dos jornadas de capacitación en temas fundamentales para el manejo de los fondos de servicios educativos, una de ellas como inducción a rectores nuevos con el objetivo de aportar mayores conocimientos y retroalimentar frente a temáticas que son del cotidiano manejo a los responsables en los Establecimientos Educativos, y una dirigida a tesoreros para mejorar sus competencias frente a un tema importante como lo es el archivo de gestión documental, proceso que ameritaba una intervención urgente, dada las dificultades y observaciones identificadas.

De igual manera se cumplió con el proceso de revisión, validación y agregación de los informes CHIP contable para la Contaduría General de la Nación y cargue del reporte de ejecución presupuestal a la plataforma SIFSE (sistema de información de los fondos de servicios educativos) del MEN, por parte del 100% de las Instituciones Educativas, informes los dos, que correspondieron al primer trimestre de 2024. El resultado de la evaluación individual y agregación colectiva ha permitido entre otros, evaluar el giro, comportamiento y porcentaje de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, incluyendo los del Sistema General de Participaciones por concepto de calidad gratuita girados por el MEN a las I.E, cifra que asciende en la vigencia 2024 a \$3.302.741.511 pesos para la Entidad Territorial Manizales.

Para el primer semestre de 2024, la oficina de fondos de servicios educativos, respecto del plan de actuaciones e intervenciones a los Establecimientos Educativos, registró retraso en el desarrollo de las actividades planeadas desde su formulación, como las visitas de seguimiento y acompañamiento

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



a los FSE para evaluar el cumplimiento de los planes de mejoramiento, avances en la implementación de acciones correctivas y evaluación al proceso de inventarios de bienes muebles, dichas actividades tuvieron que ser replanteadas en el calendario y reformuladas para el segundo semestre de 2024.

Frente a lo anterior, dificultades en el ajuste de la agenda con los responsables directos del proceso financiero en los FSE, cruce de actividades, solicitudes de aplazamiento en rectores y tesoreros, ausencia de funcionarios en las tesorerías por procesos de encargos obligando a la Entidad Territorial a adelantar procesos de nombramiento temporal, incorporación de rectores nuevos por concurso docente y directivos docentes y cambios en la agenda acorde a lo planeado por parte de los profesionales de la oficina de Fondos de Servicios Educativos entre otros, son algunas de las novedades que impidieron el poder llevar a cabo la totalidad de la agenda prevista desde su formulación, obligando a aplazar, postergar o modificar la fecha de la actividad planteada con el fin de que se efectúen durante los seis meses siguientes de la vigencia fiscal, sin embargo, un porcentaje importante de las actividades formuladas en el POAIV, se pudieron llevar a cabo en la fecha fijada y en cumplimiento de los objetivos previstos.

6. Situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año, clasificación y acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas.

6.1. UNIDAD DE CALIDAD

Desde la unidad de calidad las situaciones que presentaron mayor número de intervenciones, fueron aquellas realizadas por las familias que sintieron vulneradas en su derecho de acceso y permanencia a la educación, para lo cual se estableció una comunicación directa con las directivas, los docentes orientadores y los docentes de apoyo de las instituciones educativas a través de las cuales se solicita la activación de las ruta de atención integral y los protocolos establecidos por cada institución para atender las diferentes situaciones que se pudieran presentar.

6.2. UNIDAD DE COBERTURA

Desde la unidad de Cobertura, las actividades priorizadas se determinaron a partir del diagnóstico y de las necesidades por la incorporación de nuevos rectores en las instituciones oficiales. Se determina realizar seguimiento anual a las instituciones no oficiales que ofrecen el programa de adultos por las reiterativas situaciones inconsistentes que se presentan en los registros de la información, los procedimientos incorrectos para la vinculación de los menores de edad sin cumplimiento de los requisitos. Se plantearon planes de mejoramiento que se están ejecutando, sin embargo, se evidencia reiteración de estas situaciones.

6.3. ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

En el I Semestre de 2024 el área de Inspección y Vigilancia atendió 4 casos relacionados con diferentes aspectos de la garantía del derecho, tales como: Cierre de sedes oficiales, negación de cupo, cobros excesivos en la expedición de certificados de estudio, protocolo de emergencias en casos de accidentes dentro del entorno escolar, inconformidad por aumento en la jornada escolar debido a ajuste a la intensidad horaria mínima.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



TEMA	Tipo Educación	Tipo de Petición	Cantidad
Cierre de sedes oficiales	EPBM	Queja	1
Negación de cupo	EPBM	Queja	1
Cobros excesivos en la expedición de certificados de estudio	EPBM (CLEI)	Queja	1
Protocolo de emergencias en casos de accidentes dentro del entorno escolar	ETDH	Queja	1
TOTAL			4

La acción de mejora establecida a las quejas que generaron mayor reiteración, fue la realización de un seguimiento de cada caso hasta la respuesta de fondo al ciudadano teniendo siempre en cuenta los principios del CPACA (Ley 1437 de 2011), y la normatividad vigente en educación.

6.4. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La oficina de Fondos de Servicios Educativos de la ETC Manizales en desarrollo de sus funciones, ha venido durante los últimos años realizando un trabajo más de prevención, que de intervención directa frente a situaciones que generen riesgo, en este aspecto, durante el primer semestre de 2024, no se registraron alertas o problemáticas complejas que pudieran poner en riesgo los recursos de los Fondos de Servicios Educativos o el desarrollo normal de los procesos, con capacitación, asistencias técnicas, apoyo y asesoría permanente, se procura brindar el mayor acompañamiento posible a los responsables del manejo de los Fondos de Servicios Educativos, en procura de favorecer los procesos y mejorar el conocimiento y las competencias en términos procedimentales y legales frente al quehacer de lo público. Muestra adicional de la política de prevención de la Secretaria de Educación, se evidencia en las visitas de acompañamiento para entrega y empalme de los cargos de rectoría o tesorería, donde el fin fundamental es brindar conocimientos a los funcionarios que ocupan los cargos, favoreciendo una entrega adecuada, pertinente y ajustada a la norma.

Si bien el manejo de los inventarios de bienes muebles, deficiencias en el contenido jurídico de los actos administrativos producidos en materia presupuestal, debilidades en la ejecución del presupuesto y el archivo de gestión documental de todos los documentos e información que se producen en los FSE, han sido los aspectos más recurrentes en las Instituciones Educativas, frente a ello la estrategia de la SEM, ha sido brindar herramientas de apoyo a los procesos y fortalecer la capacitación grupal e individual a los tesoreros y rectores en temas tan importante como: Archivo, conservación custodia y consulta de los documentos producidos al interior de los Fondos de Servicios Educativos, manejo del presupuesto de ingresos y gastos y control y registro de los inventarios de bienes muebles.

7. Estrategia para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, atendiendo a las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011 y resultados obtenidos

La entidad territorial certificada de Manizales, realiza seguimiento a los establecimientos educativos por intermedio de las asistencias técnicas programadas en el POAIV, en cumplimiento al artículo 2.3.1.6.3.18 del decreto 1075 de 2015, y el párrafo tercero del numeral 1, de la directiva ministerial 26 de 2011, los cuales se dan en presentación de informes a la comunidad educativa.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



El mecanismo utilizado para la presentación de los respectivos informes por parte de los responsables, fue la convocatoria a la comunidad educativa utilizando como medio de comunicación la cartelera, informes impresos, y correos en algunos casos.

De las visitas programadas y realizadas en el primer semestre de 2024, se evidenció que las Instituciones Educativas visitadas, dieron cumplimiento con la rendición de cuentas a la comunidad educativa, líderes y demás comunidad en general, sin embargo, la oficina de fondos de servicios educativos de la Secretaría de Educación de Manizales, adelanta la revisión, verificación y seguimiento a las 47 Instituciones Educativas que cuentan con Fondos de Servicios Educativos, respecto del cumplimiento de la Rendición de Cuentas de la vigencia 2023 por parte de los Rectores a la comunidad educativa en general, el resultado definitivo de dicho seguimiento, se espera finalice en el mes de agosto de 2024 debido a que está pendiente la remisión de información por parte de las Instituciones Educativas para su evaluación y análisis.

La ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2024 por parte de los rectores de los Establecimientos Educativos a la comunidad educativa en general, atendiendo lo establecido en la directiva ministerial 26 de 2011, se enfocará en establecer un procedimiento que permita la recopilación de evidencias sobre cada una de las jornadas o audiencias adelantadas por los rectores de los Establecimientos Educativos, con el propósito que se dé cumplimiento a las disposiciones previstas en las normas y demás directrices que fija el Ministerio de Educación Nacional y la Entidad Territorial. En este aspecto a través de circulares, correos y comunicados se brindarán herramientas y se orientará frente a las obligaciones que tienen las I.E en materia financiera, los términos y la oportunidad en la entrega.

8. Acciones implementadas durante el primer semestre de 2024 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en el Municipio de Manizales

La principal acción implementada para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC, se ha basado en la realización de asistencias técnicas en los diferentes tipos de educación que se ofrecen en el municipio (EPBM regular y CLEI, ETDH) en la cual se tienen en cuenta las principales quejas y temas críticos que se deben tener en cuenta en la prestación del servicio educativo.

En el primer semestre el año 2024 se realizaron las siguientes asistencias técnicas:

No.	Tipo de Educación Objetivo	Objeto de la Asistencia Técnica	Fecha
1	ETDH Oficiales y No Oficiales	Brindar a las directivas de las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, orientaciones, recordar y precisar algunos temas correspondientes al funcionamiento, proyectos educativos, emisión de certificados y reporte de novedades de acuerdo con la normatividad que los rige.	25/04/2024
2	EPBM Oficiales (Regular y CLEI)	Recomendaciones y normatividad asociada con situaciones que se presentan en el funcionamiento de las instituciones de educación formal.	21/05/2024
3	EPBM No Oficiales (Regular y CLEI)	Recomendaciones y normatividad asociada con situaciones que se presentan en el funcionamiento de las instituciones de educación formal.	23/05/2024



Redactores Equipo Interdisciplinario POAIV 2024:

SECRETARIO DE DESPACHO- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: Dr. Andrés Felipe Betancourth López

UNIDAD DE CALIDAD: Diana Marcela Gómez Arce

UNIDAD DE COBERTURA: Juan David Londoño Giraldo

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: Shirley Yesenia Patiño Alcalá

GESTIÓN HUMANA: Jhon Fredy Villa Castro

ÁREA JURÍDICA: Daniel Hassan Cardona Buitrago

ÁREA PLANEACIÓN: Luz Dary Calvo Mejía

ÁREA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA: Luisa Fernanda Urrea Buitrago

Compiladores Área Inspección y Vigilancia:

Profesionales Universitarios Luz Elena Cárdenas Rendón
Pablo Ricardo Manjarrés Cuesta